

16 PRECANDIDATOS A CONCEJALES SE INSCRIBIERON EN EL PDC MAIPU



Actual Concejo Municipal

Para algunos militantes del PDC en Maipú las inscripciones a precandidatos a concejales por el PDC en Maipú sirvió para sacar presión al álgido momento de conducción política que se inició con la renuncia del Freddy Campusano, quien además renunció a la colectividad. Hoy, para algunos la DC sigue descabezada, para otros el presidente es Mauricio Ovalle, aunque aún no es reconocido por el Consejo nacional como se estipuló, pero, la DC sigue su camino y a dos años de las elecciones se inscribieron 16 militantes,

Cuatro mujeres y 12 varones se inscribieron para representar al PDC en las elecciones municipales a realizarse en octubre de 2020, pero aún quedan puertas por sortear y eventuales cupos que se reserva siempre la directiva nacional. Aún no hay señales de que se realizaran primarias, pero eso al menos es lo que se ha realizado hasta el momento.

Herman Silva, a quien el PDC no lo ha tratado a su altura, es uno de los inscritos. Hasta el momento es la votación más alta en las últimas

elecciones municipales, casi triplicando al segundo concejal electo el 2016.

Solo tres candidatos van por una nueva postulación, Herman silva que va por la reelección; francisco Pincheira que buscará capitalizar sus votos de la elección anterior y Juan Pablo Araya que si su padrino no hubiese convalidado votos a frente amplio, a lo mejor habría estado integrando el Concejo Municipal.

Adriana Mena, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, busca capitalizar votos de su labor como dirigente social, Eva Ureta, del equipo de Herman Silva y ex secretaria del PDC en Maipú busca sensibilizar el mundo docente, Ana maría Dávila que tiene contacto con padres y apoderados en su labor de transportistas escolar y también se inscribió como candidata a concejal Alejandra Bustamante, ex vicepresidenta del PDC en Maipú y ex Administradora Municipal durante el periodo de Christian Vittori.

LO QUE BUSCA REVERTIR LA DC

CONCEJALES ELECTOS EN MAIPU AÑO 2016				
Prolección	Concejal	Partido	Votación	%
1º	(37) Alejandro Almendares Müller	RN	7.154	7,90%
2º	(7) Herman Silva Sanhueza	PDC	7.104	7,85%
3º	(65) Horacio Saavedra Núñez	UDI	3.635	4,02%
4º	(27) Pedro Eduardo Delgadillo Castillo	IND-IC	3.179	3,51%
5º	(110) Ariel Alejandro Ramos Stocker	PCCH	3.135	3,46%
6º	(109) Erto Pantoja Gutiérrez	IND-PPD	2.453	2,71%
7º	(12) Marcela Silva Nieto	PSCH	2.406	2,66%
8º	(17) Gonzalo Andrés Ponce Borquez	PEV	2.258	2,49%
9º	(8) Abraham Donoso Morales	PDC	2.158	2,38%
10º	(38) Karen Garrido Neira	RN	1.584	1,75%
Datos Colegio Electoral, sesión 24 de octubre 2016, publicación www.servel				
			35.066	38,73%

Votación de concejales electos el año 2016

La DC en Maipú sumó en la última elección 13.467 votos, sumando más de la mitad Herman Silva, lo que implica un desafío electoral para recuperar su mayoría en el Concejo Municipal, donde llegó a tener 4 integrantes, disminuyendo a tres y en la última elección solo llegó a 2 con 5 candidatos en el papel.

TRES PRECANDIDATOS A ALCALDE SE INSCRIBIERON EN LA DC POR MAIPU



Tres fueron finalmente los pre candidatos a alcalde por parte de la DC que respondieron la llamado efectuado por el Partido con miras a las elecciones de octubre de 2.020 Las inscripciones se realizan a 2 años de las elecciones de alcalde , concejales y gobernadores. Para alcalde se postulan una mujer y dos varones.

Lo más seguro es que la DC, con la actual postura de su presidente nacional, Fuad Chahín, es que la DC tome su camino propio y en el caso de Maipú presente su candidato a alcalde y 10 candidatos a concejales,

esto sui no se observa cambios en las políticas de alianza que algunos ya estiman por fin será con RN.

Pero en Maipú la divisiones internas , que aún no muestra indicios de reunir a los militantes, quizás por la critica o pregunta del vicepresidente

Rodrigo Albornoz en que indica que no existió reunión alguna de los encomendados

a solucionar el problema de Maipú, dejando a descubierto que no solo en Maipú

la DC no se entiende y respeta políticamente en forma interna.

Los candidatos inscritos son el actual concejal Abraham Donoso Morales , la ex administradora municipal y última vicepresidenta electa

por voto militante, Alejandra Bustamante Neira, quien también se inscribió como

candidata a concejal.

ELECCIONES ALCALDE 2016 COMUNA DE MAIPU				
Datos Servel				
Lista/Pacto	Partido	Votos	Porcentaje	Electos
C. PACTO PODER ECOL. Y CIUDADANO				
1. Claudia Nathalie Mix Jiménez	IND	11.103	11,36%	
E. PACTO NUEVA MAYORIA				
2. Freddy Campusano Cerda	PDC	17.107	17,50%	
F. PACTO CHILE VAMOS				
3. Catherine Barriga Guerra	IND	35.343	36,15%	Electo
M. PACTO PUEBLO UNIDO				
4. Sandra Uribe Flores	IND	2.337	2,39%	
R. PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA				
5. Valdemar Sanhueza Yevenes	UP	1.256	1,28%	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE				
6. Christian Vittori Muñoz	IND	30.625	31,32%	
Votos validamente emitidos		97.771	100,00%	94,90%
NULOS		3.748		3,64%
BLANCOS		1.510		1,47%
S:E:U:O:		103.029		100,00%

Finalmente el trío de los inscritos que respondieron al llamado del partido es Carlos Cerón Valenzuela, antiguo militante DC

STH: HEMOS LOGRADO LA MODIFICACION A LA LEY 20.255 EN LOS MEJORES TERMINOS



Dos posiciones distintas se podían enfrentar en el hemiciclo de la Cámara de Diputados respecto a la denominada Ley de Protección Social para trabajadores a honorarios, ley que está en plena vigencia, pero que trabajadores de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales y, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú y el Sindicato de Honorarios Municipales de Viña del Mar lograron que se modificara, cotizando en salud a contar de mayo de 2019 solo el 2,8 %. La Cámara aprobó la propuesta en los mismos términos que el Senado.

Estamos muy contentos, señaló Tito Alborno, tesorero del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH-MAIPÚ,

“ya que logramos el objetivo: postergar las cotizaciones en las AFP, que nos dan la confianza de obtener una buena previsión, y lograr que

nuestros socios
puedan acceder a la atención de salud” en los mejores términos
sin que afecte de
de inmediato la devolución de impuestos.

No es lo mejor- dijo Alborno - pero tampoco lo más malo.
Postergar
nuevamente la puesta en marcha de la ley era impensado, ya que
la propuesta presentada
por el Ejecutivo era aprobar o rechazar esta modificación.
Esta además decir que rechazar la votación significaba que
este año 2019 no habría devolución de impuesto y quedaríamos
debiendo una cifra
similar a la devolución de impuestos, más lo que corresponde
a invalidez y
sobrevivencia accidentes laborales y cesantía

Hemos logrado un triunfo, señaló Humberto Peña, presidente
del la Federación de Sindicatos, aunque queda el sabor que se
pudo más, aunque los
análisis indican que en los últimos 8
años nada se hizo, con gobiernos de ambas coaliciones, por lo
tanto había que enfrentar
una solución, la mejor para el trabajador, optando por tener
salud asegurada
con un 2,8% de las cotizaciones el 2019 y
recibir en la devolución de impuesto el 7,2 %, restante de 10%
que nos retienen,
la cual ira bajando en 0,7 puntos aproximadamente.

Este capítulo no está cerrado, ya que nos abre el camino a
una nueva lucha: ver como nos reintegran anualmente de alguna
forma en un
eventual reajuste el incremento de descuento en salud.

LO QUE SEÑALA LA MODIFICACION

Tas la discusión en el hemiciclo y posterior suspensión para

debatir en Comisión. La sala presidida por la diputada Maya Fernández Allende, sometió a votación la modificación de la ley pasado medio día de hoy, jueves 3 de enero de 2019, lográndose una aprobación con 95 votos a favor, 33 en contra y 5 abstenciones, quedando en condiciones de ser promulgada por el Presidente de la República, entrando en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial.

Por su parte las normas de quórum calificado fueron aprobadas sobre la cifra necesaria de 74 votos.

La modificación legal determina nuevas normas para la incorporación a la red de protección social a los trabajadores a honorarios, que pueden trabajar en dependencias del Estado, municipales o se desempeñan en forma independiente y entregan boleta de honorarios.

Inicialmente cotizando en próximo año sólo el 2,8% en salud, incrementándose anualmente hasta completar a cifra legal.

En el intertanto, la Federación de Sindicatos que preside Humberto Peña, estudiará la forma de acometer la necesaria previsión, tema que en breve se discutirá en el parlamento con el fin de corregir el actual sistema de Previsión a través de la AFP.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Los artículos transitorios, seis en total, entre otras regulan la entrada en vigencia de la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia; regula el proceso de pago de las cotizaciones por el total de la

renta imponible o por montos menores, la exclusión sobre la obligación de cotizar a los trabajadores, honorarios, hombres y mujeres, mayores de 55 años y 50 años respectivamente al 1º de enero de 2018.

Cabe destacar el Artículo cuarto transitorio, que se mantiene vigentes hasta el 30 de junio del año 2019 los artículos de leyes sobre FONASA e ISAPRES, las que se modifican, para que los independientes puedan acceder a las prestaciones médicas.

IDEA FUNDAMENTAL DEL PROYECTO DE LEY

“Otorgar a los trabajadores independientes protección social efectiva mediante su incorporación a los sistemas de protección social en materia de salud y pensión, sin perjuicio de establecer una etapa transitoria destinada a suavizar el impacto de la obligación de cotizar sobre las rentas líquidas de estos trabajadores. De esta manera, desde el año 2019, los trabajadores independientes comenzarán a cotizar para todos los regímenes, respecto a sus rentas del 2018, y quedarán cubiertos por ellos, en tanto que el ahorro para pensiones aumentará gradualmente. Para estos efectos, se contempla que todos los seguros sociales otorguen cobertura anual por las rentas obtenidas en el año anterior a la declaración de la renta, de modo tal que los trabajadores independientes puedan acceder a la protección que ellos conceden de manera efectiva, no procediendo la reliquidación de los beneficios”.

Los sindicalistas maipucinos regresaron cansados, pero felices, tras defender con su presencia la modificación legal.

RITUALES PARA DESPEDIR EL AÑO 2018 Y ENFRENTAR EL AÑO 2019 CON MAS EXITO



Por Afrodita

Cada año que termina necesitamos cerrar ciclos y abrir el nuevo año con las mejores expectativas y utilizar mejor las cualidades personales. Antes de hacer cualquier tipo de ritual te aconsejo algunos pasos a seguir

A-Hacer una limpieza a tu lugar donde habitas o tienes tu negocio

Técnicas
de limpieza energética

1. Pasar un trapo de piso con agua y vinagre

El vinagre fue un remedio utilizado siempre para barrer con las cargas energéticas negativas. El movimiento de limpieza se realizará de derecha a izquierda, empezando por los últimos ambientes de la casa y finalizando en la puerta. Hay que prestar especial atención a los rincones, sobre todo los oscuros y espacios que suelen permanecer cerrados, pues ahí es donde se concentran la mayor parte de las energías densas

2. Sahumar la casa

Las limpiezas con humo son de las más importantes y completas. Se complementan muy bien con la limpieza con vinagre.

Elementos necesarios: sahumador clásico de barro, cerámica, plata o bronce; carbones pequeños; hierbas a utilizar. Las denominadas “mezclas de los 7 poderes” suelen ser buenas porque concentran varias a la vez. Las clásicas para limpiar son incienso y mirra. También se le puede agregar: enebro, romero, perejil, artemisa, ruda, salvia blanca, laurel, cáscaras de ajo, etc.

Sahumar: Prender los carbones dentro del sahumador (cambiarán de color) y luego ir agregando la mezcla de hierbas de a poco a medida que se vaya consumiendo. Alejar de los ojos porque de inmediato despedirá un humo fuerte y blanco. Ir hacia la última habitación de la casa, la que se

encuentre más lejos
de la puerta y comenzar a pasar el humo por cada uno de los
rincones,
especialmente las esquinas, placares y si es posible, cajones
que hayan sido
abiertos previamente. Seguir por cada habitación y pasillos,
siempre de adentro
hacia afuera y de derecha a izquierda.

¡Atención! Si el humo cambia de color o de dirección
repentinamente, es porque el lugar está especialmente cargado.
Quedarse más
tiempo ahí. En casos muy extremos las limpiezas pueden
provocar nauseas en la
persona que las está realizando, es importante protegerse
antes con una oración
o una técnica de “campana de cristal” e invocar la ayuda de
guías o figuras
protectoras.

Mantener cerradas puertas y ventanas durante todo el tiempo
que
dure la limpieza y después abrirlas todas. Lo último que se
limpia son los
bordes de la puerta y se saca intencionalmente la energía
hacia afuera.

B-Realizarte

un baño de Abre camino a tu persona

1. Llena la bañera con agua caliente.

Añade

las siguientes hierbas:

1 puñado de hojas de laurel (para atraer el
éxito)

3 ramas de canela picadas (para propiciar tu
vida social)

1 ramo de hierbabuena picada (para encontrar

trabajo)

1 ramo de perejil picado (para la abundancia)

1 ramo de romero picado (para la suerte y alejar ruinas)

Las hierbas pueden ser frescas o secas, pero deben estar picadas para que su energía pase al agua con mayor rapidez.

3. Si tienes esencia de limón o naranja puedes añadirle unas gotas al agua para potenciar el efecto.

4. Enciende una vela blanca, verde o dorada en la esquina del baño (en lugar seguro) y apaga la luz eléctrica.

5. Desnúdate y reza una oración pidiendo que la suerte te acompañe. Si no sabes qué decir, afirma:

“PIDO PERMISO PARA ENTRAR EN EL AGUA.

CONJURO EL PODER DE LAS PLANTAS PARA QUE ABRAN MIS CAMINOS Y BENDIGAN MI

DESTINO. SIN DAÑO ALGUNO, QUE ASÍ SEA”.

6. Relájate a la luz de la vela y disfruta del baño de la suerte.

7. Cuando pasen 25 minutos levanta tus manos como si estuvieras recogiendo algo del cielo y pide 3 veces lo que deseas.

“PIDO QUE ME CONCEDAN... (Trabajo, suerte, etc.)”

8. Levántate y aclárate con el agua de la bañera. No vuelvas a enjuagarte.

9. Vístete con ropa clara y ponte tu colonia favorita.

10. Deja consumir la vela totalmente (en el baño o en tu altar devoto).

11. Recoge los restos de hierbas y arrójalos a la basura

C-Te

sugiero sentarte unos minutos y visualizar, una lista de metas y logros para el

2019, posteriormente escribir lo visualizado

D-Antes

de las doce de la noche del 31 de diciembre hacer los rituales basado en el punto 3 (se recomienda hacerlo en la noche por ejemplo después de las 20:00 hrs. en adelante)

Ritual

limpieza y protección

Materiales

3 velas blancas pequeñas

Sal

1 copa de vidrio (no importa el tamaño pero que no tenga figuras ni relieves)

Romero seco o fresco

Agua para agregar a la copa

Procedimiento

Hacer un triángulo con las velas luego proceder se encender primero la superior, luego la izquierda y posterior la derecha. Cuando este encendiendo las velas concéntrate en lo que quieres para el próximo año con mucha fe.

Se coloca la copa en centro del triángulo, luego dentro de la copa se añade la sal, el romero y el agua casi hasta el borde de la copa. Posteriormente se coge la copa entre tus manos y con mucha fe te concentras y repites tres veces el siguiente decreto

“Que este año 2018 queden mis penas y todas las cosas malas que me

pasaron.....” (Se sugiere que si quieres agregar más líneas a este decreto lo puedes hacer)

Posteriormente te mojas el dedo del corazón en el agua que está en la copa los siguientes lugares de tu cuerpo visualizando tus nuevas energías renovadas para el 2019

Este ritual se deja toda la noche. Al día siguiente tiras los restos de las velas lejos de tu casa y el agua de la copa por wc (tiras 3 veces la cadena del escusado)

Ritual para la Abundancia y prosperidad

Materiales

1 Vela dorada o amarilla

1 Frasco de cristal normal

Semillas de flores, frutas o legumbre

Azúcar blanca

7 monedas

7 hojas de laurel fresco os eco

Te concentras unos minutos

Procedimiento

Encender la vela, posteriormente poner el azúcar dentro del frasco, luego se añaden las monedas, las semillas. Luego se añaden las 7 hojas de

laurel, procede a cerrar el frasco

Coge el frasco con todos los ingredientes entre tus manos, enviado todas las energías envueltas en tu fe, de las metas y logros 2019(que cubran tus necesidades sin excesos). Deja el frasco toda la noche en el ritual y el 1 enero lo guardas el lugar oscuro donde nadie lo vea o se entierra bajo de un árbol

Ritual Trabajo y negocios

Materiales

1 vela verde normal

Trozo Papel verde lápiz verde

Café grano molido

Copa de vidrio transparente

Arroz normal

Hierba buena o menta

Procedimiento

Se enciende la vela

En el papel escribes tu nombre y apellido y debajo tu petición personal. Luego se dobla 4 veces y se pone al fondo de la copa.

Posteriormente se añaden los puñados de arroz, el café y la hierba buena

A LAS 19:00 SE RECIBE EL AÑO 2019 POR ADELANTADO EN TRES PONIENTE



Foto archivo 2017

Con tres conjuntos, la Municipalidad de Maipú despide el año 2018 y se prepara para recibir el año 2019 con un acto artístico en calle Tres Poniente. La Cubanacán, Moral Distraída, Noche de Brujas animaran la noche desde las 19:00 horas hasta pasado la medianoche

La tradicional despedida del año que en la historia local reemplaza a Festival de Fuegos Artificiales que inicia Herman Silva y termina abruptamente el año 2000 en el periodo de Roberto Sepúlveda. Diferentes nombres han colocado cada alcalde y en esta oportunidad se denomina “La Fiesta de Los Deseos”

Actividad se realiza en Tres Ponientes con JM Borgoño a partir de las 19:00 horas

CAMION MAIPUCINO DEL VIEJO PASCUAL EN VILLA LAS LOMAS



Único en Maipú, cada año tiene novedades, los niños esperan pacientemente su paso al igual que los adultos, se trata de la pasada del Camión Mágico de Navidad, que lleva en su carga un trineo con el Viejo Pascual, sus ayudantes y muchas sorpresas, manteniendo la magia de la Navidad en niños y adultos.

Cuatro familias quisieron realizar algo nuevo para Navidad, que llamara a la unión, dejara por algunos momentos las rencillas, las animosidades entre vecinos y mantener la mágica mirada al Viejo Pascual que nace de los niños cuyos padres mantienen esta tradición. Hoy cumplen 13 años de esa iniciativa.

Comenzaron con una camioneta y un Viejo Pascual, que hoy ya está realmente en edad pascual- el año 2005 y

hoy lo hacen en un camión, que lleva en su carga un trineo de madera,
revestido, adornado; con ayudantes y una carga de ilusiones que logran captar un
largo recorrido de 3,4
kilómetros con 4 estaciones o paradas del camión,
recorrido que demora una hora por los alrededores de la Vila las Lomas y otras
aledañas que han solicitado la extensión de este Camión Mágico.

Miguel Paredes, uno de los integrantes agradece a quienes esperan el paso del camión, a las larga solicitudes de cambios de ruta que hoy han hecho extenderlo 6 veces la extensión de la ruta inicial, pero señala que nada de podría realizar sin la generosa participación activa de las familias: Scheblein – Acevedo, Diez-Lara, Eduardo Quezada y Familia y finalmente señala Paredes, “con agradecimiento a mi esposa”: la familia Paredes -Villagrán

El motivo que los une es
simple, aunque muy difícil en el mundo actual, menos sensible y más
individualista: Sembrar amor en el corazón
de un niño, sin duda alguna es la mejor inversión que las
personas podemos
hacer



RECORRIDO DEL CAMION MAGICO

Partida: Av. Maipú con Santa Berta

Continúa por Maipú hacia Av.3 Poniente

1° Detención: Av. Maipú con Av. 3 Poniente

Sube por Av. 3 Poniente hasta Asunción

2° Detención: Asunción con 3 Poniente

Luego a calle Asunción hasta Casas de lo Espejo

3° Detención: Casas de lo Espejo con Asunción

Continúa por Asunción Hasta
O'Higgins, girando a la derecha con dirección a Teniente Bello
4° Detención: Teniente Bello
con O'Higgins

INGRESO A LA VILLA LAS LOMAS

Por Teniente Bello hasta
Manuel Trucco Gaete, para hacer ingreso al interior de Villa
Lomas de Maipú, una
vuelta en el interior de la Villa, para luego estacionarse y
saludar a los
niños en Nuestra plaza Central

IMPORTANTE: Desde temprano no
se permitirá el ingreso a autos por seguridad de los niños.

CONTRALORIA DESCABEZA SMAPA Y DEJA A DESCUBIERTO IRREGULARIDAD



Todos los alcaldes que han dicho que Smapa es 100% de Maipú han sido deficientes y han hecho que la Superintendencia se pronuncie y llame la atención, como fue el caso de Undurraga donde la SISS notificó a la Municipalidad de Maipú que si no se cumple el Plan de Desarrollo se iniciaría el expediente de caducidad de la Concesión; a la actual alcaldesa se le envió un documento donde se señala que el año 2017 solo se concretó el 5% del Plan de Desarrollo y se sabe que el año 2018 será 0 (cero), pero Smapa nunca había ocurrido que indicara que un Director de contrato transitorio se informara a la SISS que ejercía cargo de planta, como se desprende del Oficio de Contraloría 31020 recibido en la Municipalidad el 17 de diciembre del presente año.

Smapa es de todos los maipucinos, pero por voto popular se ha mandado que sea administrado los afuerinos, con resultados están a la vista, un Plan de Desarrollo que el año 2017 llega al 5% con una inversión comprometida y con la fianza respectiva ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS. Su no ejecución de proyectos coloca nuevamente a la Sanitaria maipucina nuevamente en riesgo de una alta multa y en el filo de una nueva amenaza de caducidad de la Concesión.

CARGO OCUPADO FUERA DE LA LEGALIDAD

¿Cuál es el motivo de nombrar con variados artilugios al Director de Smapa? Jorge Torres, es un abogado de mucho prestigio y una excelente persona con subalternos que no opinan sobre el tema de Smapa, pero sin conocimientos de hidráulica, importante para este cargo, así también experiencia en sanitarias y la forma de administrar municipalmente un servicio público con las restricciones y

obligaciones por cumplir, entre ellas el Plan de Desarrollo contraído con la SISS.

Los méritos personales y profesionales no están cuestionados, más bien la falta de experiencia, fundamental para mantener el buen servicio, atendiendo las necesidades del usuario y lo principal: proyectar la atención para que el vital producto llegue en buenas condiciones, en la cantidad y presión necesaria, con la calidad regulada en lo permitido, así como las obligaciones a futuro.

LOS DIRIGENTES TENIAN RAZON Y SOLO SE ADVIERTE CUANDO UNA DIPUTADA LO CONSULTA A LA CONTRALORIA

Los dirigentes de AsocSmapa hicieron ver en varias ocasiones que el nombramiento de Director se mantuvo sin que se cumplan las condiciones laborales requeridas por la Ley , tema que la Contraloría Regional Metropolitana remarca en el Oficio 617 de 2018: "...se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutivo, decisorio o ejecutivo, por lo que solo puede ser ejercido por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta, y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados,...".

Esto lo relaciona la contraloría Regional con el Oficio enviado por la Municipalidad de Maipú, N° 19 de 2018, donde

responde a la entidad fiscalizadora "que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado- SMAPA, son ejercidos por servidores públicos con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8"

CONTRALORIA REGIONAL DETERMINA

En este sentido lo que indica la Contraloría es que no se cumplió con ese requisito, importante para requerir eventualmente de responsabilidades, por lo cual señala:" Por su parte, respecto a la segunda designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante decreto alcaldicio N° 2.370 de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad edilicia, lo cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las medidas pertinentes, a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú (Aplica criterio dictamen N 38.582. de 2003".

Las notas enviadas por la Asociación de funcionarios de Smapa no fueron escuchadas y tuvo que realizar la consulta a la Contraloría Regional la diputada por el distrito 8, Claudia Mix, para que se vuelva eventualmente a la legalidad en Smapa a menos que la treintena

de abogados

busquen una nueva fórmula para mantener al Director aludido en el cargo.

En este oasis de interpretaciones legales surge la pregunta:

¿Quién responderá por no haberse cumplido con los compromisos contraídos con la SISS en el Plan de Desarrollo de SMAPA año 2017? La cifra no

es menor, cerca de 8.000 millones donde sólo se cumplió con un 5% de lo

comprometido, mientras que en el año 2018, con cerca de 18 mil millones de

pesos comprometidos, estimándose será del 0% de cumplimiento. En total, el compromiso

que debió asumir la actual gestión es de unos 26 mil millones de pesos en los dos años.

PETICION DE CAMBIO DEL PLAN DE DESARROLLO

Este año se solicitó por parte de la Municipalidad de Maipú a la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios la posibilidad de cambiar el Plan

de Desarrollo, tema que es factible, argumentando que algunos compromisos no

son necesarios o serán necesarios en un plazo más largó, o sencillamente que

serán refundidos con otros proyectos, pero para ello debían ser bien

fundamentado, lo que no ocurrió por lo cual lo devolvió la SISS.

Ante el plazo contemplado, se recurrió al ingeniero hidráulico,

Leonel Barra, quien descartó las 2 ingenieras que pusieron en ese equipo por no ser de la competencia del tema.

El plazo esta por vencer y requerida por la dirección sobre la respuesta fundamentada a la SISS, que busca cambiar o reformular el Plan de Desarrollo, las dos ingenieras solicitaron 2 ingenieros hidráulicos, pidiendo un plazo de 90 días para su confección, lo mismo que pidió Barra.

Atendido lo expuesto, es forzoso concluir, en primer término, que no consta que el mencionado trabajador se hubiese desempeñado en la anotada entidad edilicia en calidad de titular, según lo informado anteriormente por la Municipalidad de Maipú. Asimismo, corresponde indicar que si don Jorge Torres Zúñiga, durante el período en que se encontraba designado en calidad de contrata, ejerció las funciones de director del servicio analizado, aquello no se ajustó a los criterios jurisprudenciales comunicados a la enunciada unidad comunal, mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Además, es menester anotar que de acuerdo a lo concluido en el dictamen N° 11.812, de 2003, resulta legalmente improcedente que luego de expirado el plazo en virtud del cual un funcionario es nombrado en calidad de suplente para ejercer un determinado cargo, aquel continúe desarrollándolo, pues con ello se vulnera lo dispuesto en el artículo 6°, inciso quinto, de la ley N° 18.883, según el cual al término de los seis meses, el cargo vacante debe necesariamente proveerse por un titular (aplica dictámenes N°s. 17.540 de 1991, 24.480 de 1996, y 63.576, de 2010).

Por su parte, respecto de la segunda designación en calidad de suplente del señor Torres Zúñiga, efectuada mediante el decreto alcaldicio N° 2.379, de 2018, no cabe sino concluir que no se ha conformado a derecho el procedimiento observado por la aludida entidad edilicia, la cual, de acuerdo a lo expresado precedentemente, debe adoptar a la brevedad y sin mayor dilación, las medidas tendientes a proveer con un titular el cargo vacante de Director del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú (aplica criterio dictamen N° 38.582, de 2003).

Parte del documento Contraloría Regional

EL FUTURO NEGRO DE SMAPA

¿Qué pasará con SMAPA?

Es triste decirlo,
pero ante la sordera de la autoridad y el nulo trabajo de fiscalización del cuerpo
íntegro de los concejales, hubo que recurrir a la facultad
fiscalizadora de la

diputada Claudia Mix, a quien le envió la respuesta la Contraloría Regional con copia a la alcaldía de Maipú.

Las apuestas en el mundo político y social están 8 contra 2 que la alcaldesa hace caso omiso de la petición de la Contraloría, pero como ella tiene como principio la legalidad, se estima que nombrará como Directora titular de SMAPA a Ximena Suazo, que le corresponde por el grado, pudiendo ser el momento que se destrabe el escalafón, acción que debió realizarse hace al menos un año.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REFS.: N°s. 188.518/2018
204.848/2018
205.511/2018
208.408/2018



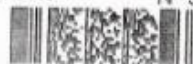
**MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ NO SE
AJUSTÓ A DERECHO RESPECTO
DEL NOMBRAMIENTO DE DIREC-
TOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARI-
LLADO DE ESA COMUNA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGIÓN 130

SANTIAGO, 13 DIC 2018

N° 31.020



2100201021331020

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Diputada señora Claudia Mix Jiménez, solicitando un pronunciamiento relativo a la legalidad de la designación del señor Jorge Torres Zúñiga como director subrogante y suplente del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Requerido al efecto, el aludido municipio informó, en síntesis, que considerando lo previsto en los artículos 1°, 7° y 56, de la ley N° 18.695, 3° y 28, de la ley N° 18.575, y 10 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Ley de Rentas Municipales, se designó al a don Jorge Torres Zúñiga como director subrogante de la mencionada unidad municipal, desde el 2 de junio de 2018, por un plazo de tres meses. Agrega, que atendida su experiencia y calificación, el 4 de septiembre de 2018, se le nombró como director suplente, manteniendo una designación a contrata con el citado ente comunal. Finalmente, señala que dicho nombramiento se encuentra ajustado a derecho, sin que exista una ilegalidad en la designación del Director de Agua Potable y Alcantarillado de la Municipalidad de Maipú.

Al respecto, como cuestión previa, cabe señalar que mediante el oficio N° 617, de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, se indicó a la citada entidad edilicia, que de acuerdo a la jurisprudencia administrativa, los cargos de jefatura, por su denominación y naturaleza implican labores de carácter resolutorio, decisorio o ejecutivo, por lo que sólo pueden ser ejercidos por personal que integra la dotación estable de la municipalidad, esto es, por servidores de planta y no por los funcionarios que desempeñan empleos transitorios, cómo ocurre con los contratados, requiriendo antecedentes sobre los cargos de jefatura que mantiene el Servicio Municipal de Agua Potable de la mencionada entidad.

Asimismo, cabe recordar que con posterioridad a dicho pronunciamiento, mediante oficio N° 59, de 2018, la Municipalidad de Maipú respondió a esta Entidad Fiscalizadora que todos los cargos de jefatura del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado -SMAPA-, son ejercidos por servidores con calidad jurídica de empleados de planta, indicando que el director de ese servicio es don Jorge Torres Zúñiga, funcionario titular, grado 8.

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
MAIPÚ

ALREDEDOR DE 70 MILITANTES SOCIALISTAS PARTICIPAN EN CENA DE FIN DE AÑO



Las convocatorias está muy disminuidas en el ámbito política producto de las divisiones internas de cada sector político, por ello es meritorio que el pasado sábado 15 de diciembre lograra reunir el Núcleo "Juan Reyes" poco más de 70 militantes, entre autoridades partidarias y militantes. Mérito de Patricio Chandía, quien tuvo a cargo la logística junto a varios militantes.

Querían reunirse los
militantes socialistas y faltaba la excusa, no solo para votar
en las internas,
con una directiva que debió asumir las responsabilidades que
la directiva
anterior dejó luego de que su presidente desapareciera y
dejara inmovilizado el
partido, esperándose al menos una renuncia luego que –
eventualmente – asumiera un trabajo en el sector sur del
país.

Las convocatorias son siempre
un desafío y así lo entendió Patricio Chandía que junto al
presidente del
Núcleo “Juan Reyes” planificaron una cena de fin de año en la
sede de la junta
de vecinos Cuatro Álamos, tema controvertido ya que el mismo
día se lograba el
quórum para realizar las elecciones para el Congreso del PS.

Pero lo importante fue el
hecho de reunirnos, dijo Patricio Chandía, Leopoldo Osorio por
su parte dijo
que esta es una de las primeras actividades partidarias donde
ubicó amigos de
diferentes corrientes internas. Agregando que cuando decidió
radicarse en Chile
se encontró con un partido dividido y sin debate político.



RESCATAR LA SEDE PARTIDARIA PARA MAIPÚ

Inés Chandía, cuyo apellido es solo un alcance con Patricio Chandía, señaló que esta día debe significar el reencuentro definitivo de los socialistas y que se entienda que los adversarios están fuera de PS y que el trabajo a futuro indica que hay que redoblar los esfuerzos para llegar a la votación que en su momento tuvo Leopoldo Osorio en la década del 70.

Llamó a realizar los esfuerzos para rescatar la sede del PS que debe entregar la directiva nacional (fue rescatada por la directiva nacional, vendida y los dineros están en el mercado de capitales)

Cindy Solís, representante maipucina en el Comité Central del PS, destacó esa unión que se produce en esta Cena de jóvenes y adultos, indicando deben aprender aún más de los viejos estandartes que a pesar de sufrir los rigores de la dictadura no han cambiado sus principios, tema que ve amenazado en las nuevas generaciones; principios que pueden ser un pilar importante para mantener la raíz socialista.

EMPLEARE LOS 4 MESES QUE
RESTAN DE MI GESTION PARA SOLUCIONAR PROBLEMA EN MAIPU

Manuel Urrutia, presidente regional, llamó a superar situaciones internas, señalando su preocupación por lo que ocurre en Maipú, comuna que tiene más de 300.000 electores, de los cuales puede ser 30.000 electores posible para el PS.

Llamó a recuperar los sindicatos, tener presencia en los clubes deportivos y juntas de vecinos, a recuperar ese trabajo político y social. Finalmente aseveró que los cuatro meses que restan de su gestión los empleara en solucionar la disgregación del PS en Maipú.

Las conversaciones posteriores a la Cena de Fin de Año, concordaron sectores Mega, Nueva Izquierda, Terceristas, entre otras tendencias internas, la necesidad de reunirse en otras instancias para revertir la situación partidaria.



FOTOS <https://photos.app.goo.gl/mUzzfuibEjR4SLDJ6>



SENADO APROBO CON 33 VOTOS MODIFICAR LA LEY QUE OBLIGABA A COTIZAR 100% A HONORARIOS



Una votación que esperada, ser aprobada, pero no por 33 votos (el quórum era de 22) fue la que vieron en vivo y en directo los dirigentes de la Federación de Sindicatos a Honorarios de Chile en la sesión del Senado de este martes 11 de febrero. La votación con 2 abstenciones y 33 por aprobar, busca modificar la Ley 20.255 publicada en marzo del año 2006 y que entró en vigencia este año tras dos postergaciones.



Este martes en el Senado de la República se votó en un primer trámite legislativo modificar la Ley 20.255 que señala que el presente año debía cotizar previsión y salud cada trabajadora honorarios y trabajadores que emitan boletas, lo que significa sacar del sueldo el 17% más otro 4 % por concepto de cesantía y seguros, tema que dejaba a los trabajadores a honorarios sin recibir la devolución de impuestos y quedar debiendo un poco más de lo que recibe en la devolución de impuestos.

Este es un primer trámite legislativo y se inició por el Senado de manera que este concluya antes fines del año 2018 y pueda ser promulgado antes de fines de diciembre. La próxima semana pasará a la Cámara de Diputados donde el ministro Monckeber gestiona no debiera existir modificaciones, algo similar opinó a [prensalocal.cl](#) el senador Guido Girardi.

La lucha porque el empleador se hiciera cargo de reajustar el sueldo en un 21% para cambiar al honorarios aun trabajador con todas las leyes sociales era casi imposible por lo que significaba para el Gobierno y los municipios, especialmente los con menos recursos.

Peña no descarta que en ese tiempo se logre de alguna forma elevar cada año el 07% sobre el reajuste de manera de que se minimice el pago por cuenta de los trabajadores.



Para Francisca San Martín, presidenta del sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú este es un primer paso, que se logró con muchos sacrificios y esfuerzos; entrevistas con senadores de las más diversas bancadas y el propio ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg y la subsecretaria de previsión social.

La votación duró menos de 30 minutos, con intervenciones en la fundamentación del voto por parte de senadores que dieron a entender que no era lo mejor y recalcaron la problemática que viene con el 4%, preguntándose quién se hará cargo de ese aumento previsional, si del empleador o nuevamente será de costo del trabajador, indicando que en el caso de trabajadores con contrato lo paga el empleador.

Los más de 30 trabajadores a honorarios que fueron de Maipú al Senado llegaron cansados, pero sonrientes, al igual que los dirigentes, por un logro que estiman es lo mejor para los trabajadores en la disyuntiva que se hiciera efectivo la ley vigente que determinaba la retención total de la devolución de impuesto y aún así quedar debiendo. Queda por establecer es si el descuento del 2,8% de cargo del trabajador se realizará al emitir la boleta mensual a partir de enero de 2019, al igual que la retención del 7,2%, o se realizará al fin del año tributario en la devolución de impuestos

SOLUCIONADO PARO EN UNIDAD OPERATIVA, FUNDAMENTAL LABOR DE STH



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios apoyo esta mañana el paro de manos caídas efectuado en la Unidad Operativa de la Municipalidad de Maipú y logró que este paro se detuviera luego del traslado de la encargada de dicha repartición municipal.

78 Firmas de trabajadores de la Unidad Operativa, con intenso trabajo previo a las Fiestas de Navidad, decidieron parar sus labores rutinarias ante el problema que acusan de maltrato y menoscabo laboral ala Encargada de dicha repartición municipal, Angélica Toro.



La situación es de larga data, había sido presentada al Sindicato hace varios días y en principio la sindical logró evitar que se produjera un paro en momentos en que la actividad es intensa en la Unidad Operativa. La situación que enfrentaban diariamente los trabajadores era lo que sindicaban como maltrato laboral y menoscabo a sus funciones, reventando esta situación este viernes cuando los trabajadores apoyados por el Sindicato de Honorarios pararon sus labores habituales.

Ayer, jueves 6 de diciembre, los trabajadores concurrieron en la tarde, a conversar y pedir orientación a la sede sindical de los honorarios, siendo recibidos por 4 integrantes del Sindicato. En la oportunidad se comprometió la directiva sindical enviar nota sobre el problema laboral a la administradora municipal, realizándose dicha gestión durante la tarde, pero al no haber respuesta hasta la mañana de hoy, los trabajadores decidieron realizar un paro de actividades.

Los trabajadores argumentan que este paro de actividad se realiza para mejorar el pésimo ambiente laboral existente, solicitaban el traslado de la encargada de la Unidad Operativa, como solución a los 78 trabajadores que elevaron esta petición al Sindicato de Honorarios para que gestionara ante las autoridades superiores.

Hoy se concretó el paro, con cuatro dirigentes de la sindical presentes: Francisca San Martín, Tito Albornoz, Humberto Peña

y Luis Henríquez, culminando positivamente las gestiones de los trabajadores y el sindicato, con el traslado de la encargada de la unidad de Operaciones.

La Administradora de la Municipalidad de Maipú, Andrea Díaz Troncoso, mediante el memorándum ° 1133, donde comunica a la Subdirectora de Recursos Humanos, Ximena Suazo, que instruya de forma inmediata el traslado dela Srta. Angélica Toro Thomas, desde la Unidad Operativa que depende Dideco a la Secretaria Comunal de Planificación, Secpla, dirección donde realizará laboresprofesionales referentes a Arquitectura.